



PROPONE LA DIPUTADA ALEJANDRA ANG INTENSIFICAR CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONGRESO ESTATAL

- **Entregó a la Dirección de Administración un programa detallado para ser analizado y considerado por la Comisión de Administración y Finanzas que preside el diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.**

Mexicali, B.C., a 4 de octubre de 2021.- La Diputada Alejandra María Ang Hernández sostuvo una reunión con el director de Administración del Poder Legislativo, Luis Gilberto Gallego Cortéz, en la cual le hizo entrega de un catálogo de programas para intensificar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos en la institución.

La Legisladora puntualizó que el objetivo es “cubrir las necesidades y requerimientos de formación y capacitación de las y los servidores públicos y funcionarios, a través de la implementación de cursos-talleres especializados para el fortalecimiento de sus competencias laborales, reafirmando a la vez conductas éticas que permitan generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana a través del autoaprendizaje”.

La Dirección Administrativa evaluará y seleccionará los programas de capacitación que sean más viables para su impartición, dentro de un plazo de 60 días, para posteriormente analizarlos a través de la Comisión de Administración y Finanzas, una vez que cuente con el visto bueno, se someterá a votación en el Pleno para su aprobación.

El programa de capacitación permitirá desarrollar en las y los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado, incluyendo aquellos que forman parte de la Auditoría Superior, mejores capacidades en el desempeño de su trabajo y con ello, mejorar la calidad en la atención ciudadana en tareas legislativas, de fiscalización y administración.

La Diputada Alejandra Ang finalmente señaló que “el proceso de formación y capacitación es el conjunto de políticas y procedimientos que permite a las y los servidores públicos fortalecer sus competencias, en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucional y de Estado, es por ello que las instituciones de gobierno están obligadas a establecer los mecanismos normativos y técnicos que permitan al sector público planificar, organizar, ejecutar, evaluar y mejorar los programas de capacitación orientados a



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



adquirir, desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes de las y los servidores públicos para el óptimo ejercicio de las funciones que les son asignadas”.